

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 355/2024

SANTIAGO/ julio 24 de 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 7, letra g) del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 728/2023 y 657/2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que con la entrada en vigencia de la Ley N°20.296, que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Museo Histórico Nacional, anualmente, debe obtener la certificación del ascensor de pasajeros que está ubicado en el edificio patrimonial del Museo y del montacarga ubicado en el depósito remoto.

2.- Que la empresa certificadora DS CERTIFICACIONES SPA, RUT: N° 76.954.737-1, contratada para este fin, según Orden de Compra N°1217466-49-AG24, ha aprobado la certificación con observaciones, al detectar defectos leves que es necesario subsanar para su correcto funcionamiento, según consta en Informe que se acompaña a esta Resolución.

3.- Que con el informe evacuado por la empresa certificadora se ha solicitado una cotización a la empresa de mantención mensual del ascensor de pasajeros y del montacarga, SERTEC ASCENSORES LIMITADA, RUT: N° 76.442.721-1, quien tiene contrato vigente conforme a las Licitaciones Públicas ID 1217466-28-L123 para la mantención del ascensor de pasajeros, y la ID 4900-10-L120 para la mantención del montacarga.

4.- Que, la empresa SERTEC ASCENSORES LIMITADA, RUT: N° 76.442.721-1, presentó un presupuesto por un monto de \$3.057.750.- (tres millones cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido, por los trabajos de reparación señalados en Informe para Certificación, el que fue aprobado por la Jefa de Administración y Finanzas del Museo Histórico Nacional, ello por tratarse de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deben ser necesariamente compatibles con lo existente.

RESUELVO

1º.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con la empresa SERTEC ASCENSORES LIMITADA, RUT: N° 76.442.721-1, para los trabajos a realizar para la obtención de la certificación del ascensor de pasajeros ubicado en el edificio patrimonial del Museo Histórico Nacional y del montacarga ubicado en el depósito remoto, cuyo valor es de \$3.057.750.- (tres millones cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido.

2º.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a \$3.057.750.- (tres millones cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido, al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2024

3°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



★ **ISABEL ALVARADO PERALES**
DIRECTORA (S)
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

IAP/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional